

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 432 /

CONCÓN, 25 FEB 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.6895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral DFL 150/81 y Ley 19.457/96

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Certificado de Matricula, la resolución Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** como Carga Familiar a D. GUILLERMO ROJAS MIRANDA, Contrata, grado 16 , por la siguiente beneficiaria:

Nº	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	CONSTANSA DANIELA ROJAS ESPINOSA	HIJA	01.01.16	31.12.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

PEM/WCF/vcf

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3